



MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA  
POLICIA NACIONAL  
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE  
AÑO 2025



Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras  
Presupuesto Aprobado para el año 2025  
EN RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
<b>2 - GASTOS</b>		
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>989,174,340.00</b>	
2.1.1 - REMUNERACIONES	930,437,647.00	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	3,000,000.00	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	-	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	55,736,693.00	
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>124,995,944.00</b>	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	40,118,495.00	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1,159,580.00	
2.2.3 - VIÁTICOS	8,000,000.00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	-	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	19,509,824.00	
2.2.6 - SEGUROS	27,008,045.00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	27,000,000.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	2,200,000.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	-	
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>282,536,022.00</b>	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	42,000,000.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	38,645,525.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3,222,800.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	19,550,000.00	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	-	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	105,880,450.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	73,237,247.00	
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	-	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	
2.4.6 - SUBVENCIONES	-	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	-	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>		
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>7,500,000.00</b>	
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	3,000,000.00	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	-	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,000,000.00	
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,500,000.00	
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	-	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	-	
<b>2.7 - OBRAS</b>		
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	-	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 4	-	
<b>2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>		
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	

- 2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA
- 2.9 - GASTOS FINANCIEROS
  - 2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA
  - 2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA
  - 2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA
- 4 - APLICACIONES FINANCIERAS
  - 4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS
    - 4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES
    - 4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES
  - 4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS
    - 4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES
    - 4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES
  - 4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS
    - 4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS

1,404,206,306.00



Lic. LEOVIGILDO MEDRANO CASTILLO,  
SGTO. MR. P.N.  
ENC. DIVISION DE PRESUPUESTO, DIGESETT.



Lic. RAMON D. FLORIAN REYES,  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DIGESETT



<b>Presupuesto aprobado:</b> Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
<b>Presupuesto modificado:</b> Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.
<b>Total devengado:</b> Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.